



CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para la Dirección de Desarrollo comunitario. A continuación:

Cargo	: Profesional Apoyo Familiar Integral.
Dirección	: Dirección de desarrollo comunitario
Vacantes	: 1
Remuneración	: Sueldo Bruto \$1.073.200
Tipo de Contrato	: Honorario
Jornada	: 22 horas fondo externo – 22 horas fondo municipal total 44 horas semanales. Inicio desde 01 de noviembre a diciembre del 2025. Puede ser renovable, según disponibilidad presupuestaria.

Descripción del Cargo

Profesional del área social que implemente las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias.

Requisitos:

-
- Profesional del área de las ciencias sociales de a lo menos 8 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto profesional de Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validados de acuerdo con la legislación vigente.
 - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias y grupos de familias.
 - Interés y compromiso con el trabajo con familias y grupos de familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo, que implique un esfuerzo por obtener información.

- Iniciativa, que implique la capacidad de hacer activos intentos por influir en los acontecimientos a fin de lograr los objetivos propuestos por el programa y por la institución.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales, y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.
- Contar con conocimientos y/o experiencia en el área social y de las temáticas del programa y de los programas asociados al mismo.
- Conocimiento en el territorio comunal.
- Experiencia de intervención en: sectores de alta vulnerabilidad social o con experiencia de trabajo de promoción en grupos de riesgo.
- Manejo en atención de público, resolución de problemas e intervención en crisis.
- Conocimiento en sistemas informáticos, y TICS.

Principales Funciones:

- Implementación de las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada.
- Trabajo en terreno, visitas en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Atención de público para proporcionar información, orientación y ejecutar derivaciones internas o externas.
- Promover la articulación de trabajo en red.
- Realización de informes sociales.
- Participar en reuniones técnicas de equipo.
- Gestionar la derivación de casos según las acciones necesarias.
- Manejo en plataformas informáticas para la ejecución de programas del área.
- Realizar el contacto inicial o diagnóstico con las familias que se incorporan al programa; informar las características, los compromisos y los beneficios de éste (etapa EJE).

Antecedentes Requeridos:

- Currículum Vitae (debe indicar email y teléfono contacto)
 - Copia simple del Título Profesional en el área social.
 - Certificado de Antecedentes Especiales
 - Fotocopia Cédula de Identidad
 - Declaración Jurada Simple de no encontrarse afecto a las inhabilidades previstas en la Ley 19.653 infracción relacionada con la probidad de acuerdo con el artículo 60 del decreto Nr. 235 de 2005, del Ministerio de Desarrollo Social.
 - Deseables certificados de experiencia laboral.
 - Certificado de inhabilidades para trabajar con NNA.
-

Plazo de Postulación: Desde el día 06 de octubre al 10 de octubre del 2025

ETAPA	FECHA
Llamado a la convocatoria y recepción de antecedentes	06 de octubre al 10 de octubre del 2025.
Apertura de sobre y evaluación curricular	13 de octubre al 17 de octubre del 2025.
Entrevistas a postulantes	20 de octubre al 24 de octubre del 2025.
Término de convocatoria y selección de profesional.	27 de octubre al 30 de octubre. Del 2025.

Recepción de antecedentes: Los interesados pueden presentar sus antecedentes por cualquiera de las dos alternativas. A continuación:

1.- Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto: "**Concurso público Profesional Apoyo familiar Integral**".

2.- Entregar en un sobre cerrado con la leyenda "**Concurso Público Profesional Apoyo familiar integral**" con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.



Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
